



29 MAR 2011

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar diversas actividades de pre-grado; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisión de Enseñanza aprobado en sesiones del H.Consejo Directivo de fecha 10/03/2011; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Módulo Optativo de Introducción a la Investigación Científica en el Area Biomédica – Centro de Microscopía Electrónica

Directora: Prof.Dra.Cristina Maldonado y Co-Directora: Prof.Dr.Patricia Pons

Fecha: Ciclo Lectivo 2011

45 Hs.

CUDAP: 1886/2011

- Módulo Optativo Anatomía Aplicada Cervicofacial – Anatomía Normal

Directores: Prof.Dr. Susana Biasutto y Dr.Alberto Corball

Fecha: Ciclo Lectivo 2011

44 Hs.

CUDAP: 4074/2011

- Módulo Optativo Sistema Inmune, una visión desde la Biología Celular y Molecular y la Histo-Fisiología 2011 – Ira. y Iida.Cát.de Biolog.Celular,Histolog.y Embriología

Directora: Prof.Dra. Ivón Novak

Fecha: Ciclo Lectivo 2011

54 Hs.

CUDAP: 2901/2011

- 2 Módulos Optativos Prevención y Tratamiento del uso del Tabaco

Directores: Prof Dr.Julio Cosiansi Bai – Lic. Juan Talamoni – Medicina III-Nº4 y Comisión Tabaco o Salud

Fecha: Ciclo Lectivo 2011

40 Hs.c/u

CUDAP: 2535/2011

- Curso Anual de Capacitación Docente para Ayudantes Alumnos Concurrentes

Director: Prof.Dr.Rodolfo Avila – Iida.Cát.de Biolog.Celular Histolog. y Embriolog.

Fecha: Ciclo Lectivo 2011

CUDAP: 1173/2011

//


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

105



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

//

Art.2°.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.3°.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.N°1846/96.

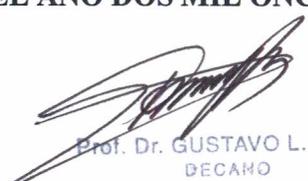
Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Mizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
PP.vch.




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

105 -